

Eridiani Anange Viatela Sierra

De: Kerly Jazmin Agamez Berrio
Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 9:31 a. m.
Para: Diana Patricia Arboleda Ramirez; Maria Monica Martinez Martinez; Adriana Velasquez Lasprilla; Astrid Eliana Caceres Cardenas
CC: Karen Mainory Martinez Roa; Yolanda Bravo Rojas; Adriana Leonor Corredor Monroy; Jonnathan Jesus Lopez Cisneros; Elsy Yovanna Sanabria Garzon; Viviana Pachon Rojas; Eridiani Anange Viatela Sierra; Ingrith Johanna Meza Bohorquez; Laura Maria Hernandez Restrepo; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz; Carolina Del Pilar Torres Montana
Asunto: RE: SOLICITUD VIABILIDAD UDS_ZONAS_DESIERTAS_REGIONAL BOGOTA

Buenos días Directora Diana,

De acuerdo con lo conversado el viernes con nuestra Directora General y consultado el Manual de Contratación, encontramos que la regional cuenta con la ordenación del gasto para adelantar las invitaciones cerradas. Esto obliga a aplicar los criterios mínimos jurídicos, financieros y técnicos definidos en el memorando de orientaciones; Quiere decir lo anterior, que la Dirección Regional debe aplicar estos criterios a las EAS que menciona en su correo, y en caso de que cumplan, tomar la decisión de contratar con las aprobaciones de los comités que a nivel regional se encuentran definidos.

Con lo dicho quiero manifestar que no existe impedimento jurídico para que pueda invitar y evaluar a las EAS que menciona en su correo, independiente de la posición que haya ocupado en la invitación pública 008 de 2023. Debe, por supuesto, aplicar los criterios definidos jurídicos, financieros y técnicos en el memorando de orientaciones.

En lo que tiene que ver con la redistribución de zonas, cambios de focalización, división de la zonificación realizada en la Invitación No. CV-PC-008-2023SEN, debo señalar que escapa a las funciones de la suscrita Directora de Contratación, por lo que es necesario que la Dirección de Primera Infancia o la Subdirección General revisen los casos y establezcan los pasos a seguir, teniendo en cuenta la conveniencia técnica en pro de la garantía de la prestación del servicio con calidad.

Mil gracias y sigo atenta a lo que se requiera.



Kerly Jazmín Agámez Berrío
Directora Técnica
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Patricia Arboleda Ramirez <Diana.Arboleda@icbf.gov.co>

Enviado el: sábado, 17 de febrero de 2024 10:17 p. m.

Para: Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>

CC: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>; Yolanda Bravo Rojas <Yolanda.Bravo@icbf.gov.co>; Adriana Leonor Corredor Monroy <adriana.corredor@icbf.gov.co>; Jonnathan Jesus Lopez Cisneros <Jonnathan.Lopez@icbf.gov.co>; Elsy Yovanna Sanabria Garzon <Elsy.Sanabria@icbf.gov.co>; Viviana Pachon Rojas <Viviana.Pachon@icbf.gov.co>; Eridiani Anange Viatela Sierra <Eridiani.Viatela@icbf.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD VIABILIDAD UDS_ZONAS_DESIERTAS_REGIONAL BOGOTA

Apreciada Kerly Jazmín, buenas noches.

De acuerdo con lo conversado anoche y conforme a la publicación del informe de las zonas desiertas **ALCANCE_INFORME_FINAL_ORDEN_ELEGIBILIDAD** en el Marco de la Invitación No. CV-PC-008-2023SEN, de manera atenta me permito remitir para viabilidad y autorización para la suscripción de contratos de aporte con las Entidades que en la vigencia 2023 venían operando las UDS declaradas como Desiertas; lo anterior, teniendo en cuenta que debemos garantizar la atención de los niños y niñas de manera oportuna y con calidad.

Para ello, desde la Dirección Regional se adelantaron las siguientes acciones:

- Llamadas a los padres de familia de usuarios para verificar la calidad en la prestación del servicio, las cuales tuvieron como resultado un alto nivel de satisfacción y reconocimiento en sus territorios.
- Se solicitó certificado de idoneidad a los supervisores de los contratos de la vigencia 2023 a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones en la ejecución del contrato.
- Verificación de la existencia de informes al ordenador del gasto o procesos sancionatorios por incumplimientos contractuales, evidenciando que no se tienen procesos en trámite

Así las cosas, relaciono a continuación las EAS propuestas para celebrar contrato y administrar las UDS declaradas desiertas, teniendo en consideración que son operadores que venían atendiendo 12.446 beneficiarios de nuestros programas en la vigencia 2023. Dichas entidades cuentan con la disponibilidad inmediata de la infraestructura, la cual cumple con las condiciones técnicas establecidas en los manuales operativos para garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y así continuar con la atención a los niños y niñas usuarios y, como se mencionó en el párrafo anterior, no presentan denuncias comunitarias ni sanciones en firme o procesos sancionatorios en curso. Así mismo, cuentan con certificación de idoneidad expedida por el supervisor del contrato de la vigencia anterior.

- Entidades que cuentan con zonas adjudicadas en la invitación pública CV-PC-008-2023SEN, en la siguiente matriz se relacionan el número de zona desiertas UDS y Cupos a contratar con cada EAS propuesta, así mismo, se evidencia las zonas adjudicadas en la invitación y la capacidad residual de cada EAS publicada en el informe final

No. ZONAS DESIERTAS	No. UDS DESIERTAS	No. CUPOS DESIERTAS	OPERADOR ANTERIOR NIT	OPERADOR ANTERIOR EAS	CAPACIDAD RESIDUAL DESPUES DE ADJUDICACION	I AL
1	3	460	830123253	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA	8964,945917	
1	1	120	860018862	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES	12970,84561	
2	5	950	900221578	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	14097,69146	
4	6	1010	860021793	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	13840,08507	
1	4	900	900761468	ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO	12484,10315	
1	3	316	901221887	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA	14826,32288	
5	8	1196	860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	11544,33993	
1	1	100	832003813	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM	13408,58975	
1	2	347	900203742	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	13903,90275	
1	5	800	900191617	FUNDACION PADRE DAMIAN	14622,40199	
5	9	1450	900136903	FUNDACION MIL SEMILLAS	2960,440903	
1	1	140	900696969	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	10427,23387	
1	1	380	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	12765,3749	
1	1	270	860071169	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	12924,47897	

- A la siguiente Entidad no le fueron asignadas zonas en la invitación

No. ZONAS DESIERTAS	No. UDS DESIERTAS	No. CUPOS DESIERTAS	OPERADOR ANTERIOR NIT	OPERADOR ANTERIOR EAS	CAPACIDAD RESIDUAL DESPUES DE ADJUDICACION	I AL
6	8	1040	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS		

- Las siguientes EAS no se presentaron en la invitación

No. ZONAS DESIERTAS	No. UDS DESIERTAS	No. CUPOS DESIERTAS	OPERADOR ANTERIOR NIT	OPERADOR ANTERIOR EAS	
1	1	150	800237692	CORPORACION EDUCACION ALTERNATIVA EDAL	
1	1	100	900001991	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	
1	1	100	901290731	FUNDACION LAFAYETTE	
1	1	280	830129633	FUNDACION LA ALBORADA UNA OPCION PARA LA INFANCIA	
1	4	570	800048102	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	
1	1	120	830006047	FUNDACION RESCATE	
1	1	120	900403098	FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	
1	1	60	830094558	HOGAR INFANTIL RUTAS DE LUZ	
1	1	300	900004116	INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL HOGAR INFANTIL ESTRELLA DE ORIENTE	
1	1	150	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	

- Las siguientes EAS fueron calificadas como NO HABILITADAS, sin embargo es preciso aclarar que las tres cuentan con reconocimiento de la comunidad por la trayectoria que tienen en el territorio en la operación de cada unidad de servicio, así mismo, es preciso aclarar que la EAS Ludo B es una Entidad que en la vigencia 2023 operó como HCB Agrupado y las Madres Comunitarias decidieron transitar al servicio CDI con arriendo para la presente vigencia, por tanto es una circunstancia especial con esta EAS

No. ZONAS DESIERTAS	No. UDS DESIERTAS	No. CUPOS DESIERTAS	OPERADOR ANTERIOR NIT	OPERADOR ANTERIOR EAS	CAPA RESIDUA DE ADJU
1	1	260	800062842	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUDO B	
1	1	300	860516050	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	
1	1	250	860010526	OBRA MISIONERA DE JESUS Y MARIA	

De otra parte, tal y como se informó en la reunión de ayer, frente a la situación particular de las siguientes UDS que quedaron unidas en las zonas ofertadas pero la infraestructura es de operadores diferentes, por tanto, solicitamos se permita dividir la zonificación realizada en la Invitación No. CV-PC-008-2023SEN, así:

Numero de Zona	Zonificación	Centro Zonal	Unidad de Servicio UDS	Nombre del Servicio	
1145	2024-11-INS-129-9	CZ RAFAEL URIBE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CANADA SEDE C	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	
1145	2024-11-INS-129-9	CZ RAFAEL URIBE	CDI DANUBIO AZUL	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	
1168	2024-11-INS-125-9	CZ CIUDAD BOLIVAR	SAN MIGUEL ARCAGEL	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	
1168	2024-11-INS-125-9	CZ CIUDAD BOLIVAR	CDI SAN FRANCISCO 2017	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	
1168	2024-11-INS-125-9	CZ CIUDAD BOLIVAR	CDI ESTERCITA 2017	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	
1168	2024-11-INS-125-9	CZ CIUDAD BOLIVAR	CDI EL JARDIN DE SOFI 2017	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	

Finalmente, solicitamos viabilidad para contratar con las EAS que venían operando en la vigencia 2023 y dividir la zonificación de las zonas 1145 y 1168, de conformidad con las razones expuestas a lo largo del presente correo a fin de iniciar los trámites correspondientes al proceso de invitación cerrada dando cumplimiento a los requisitos del componente legal, técnico, administrativo y financiero establecidos en el manual de contratación vigente.

Cordial Saludo



Diana Patricia Arboleda Ramírez
Directora Regional
ICBF Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900Ext. 106113
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co